



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el enriquecedora trayectoria de la distinguida ecuatoriana **ELBA MORÁN DE BERRUZ** motiva el homenaje póstumo de la comunidad, congregada para exaltar sus aptitudes y valiosa contribución al desarrollo integral de la patria;

Que, su comprometido activismo social dio esencia a una labor imbuida de singular vocación, iniciativa y solidaridad, orientada a priorizar la atención hacia los colectivos vulnerables, con una propuesta integradora de recursos y capacidades que articuló en varias organizaciones para velar por un ejercicio pleno de los derechos de los ecuatorianos en el exterior;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Cristina Reyes Hidalgo, Asambleísta Nacional, y en sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se emite reconocimiento póstumo para la señora **ELBA MORÁN DE BERRUZ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

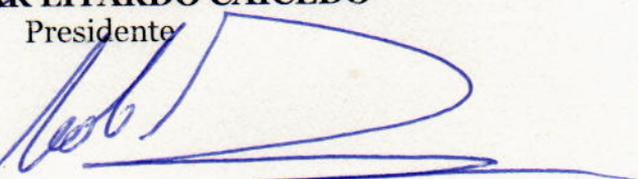
ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la señora **ELBA MORÁN DE BERRUZ**, ponderando su lucha y convicción para fortalecer los esenciales valores humanos y transmitir un esperanzador mensaje de unidad, trabajo y progreso.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito social, que será entregada, conjuntamente con el Acuerdo Legislativo, a su sobrina, señora Ana Cecilia Almache, en acto especial que evoca su legado de servicio y esfuerzo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal